

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, OCTUBRE (05) de (2020)

EXPEDIENTE: 13-836-40-89-001 2008-00153-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ARIEL DE JESUS PUELLO CABARCA

DEMANDADO: FRANCIA ELENA SALGADO MENDOZA

Señora Juez, informo a usted que en el memorial que antecede la apoderada de la parte demandante solicita acompañamiento policial, para practicar avalúo del inmueble por parte del perito. Al despacho para que provea.-

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR SEPTIEMBRE CATORCE (14) de dos mil veinte (2020).-

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE acompañamiento policial a la perito evaluadora ELIANA DIAZ HERAZO, para que practique avalúo comercial en el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 060-51150, instando a las partes para que permitan el ingreso, para realizar el trabajo encomendado.

SEGUNDO: PREVÉNGASE a la parte demandada, que es su deber colaborar con los peritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del CGP.

Por secretaria librese el correspondiente Oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 35 de fecha 16 de octubre de 2020. Paola Patricia Pacheco Acosta Secretaria.
